

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2024-2027

Secretaría General

CARTA PODER

Horario de Atención:	De lunes a viernes, de 9:00 horas a 17:00 horas
Dirección:	Domicilio Conocido S/N, Col. Centro, C.P. 75080, Quimixtlán, Puebla. (Planta alta)
Oficina:	Secretaría General
Responsable:	Marcos Domínguez García
Nombre de Tramite:	Carta poder
Objetivo:	Se utiliza cuando una persona sede los derechos a otra para poder llevar a cabo el trámite de cualquier tipo de documento o cuando el mandato es otorgado para un trámite muy concreto.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> - Acudir personalmente a las oficinas del Ayuntamiento Municipal para hacer el trámite. - Pago en la caja de la tesorería Municipal.
Documentos Requeridos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de credencial de elector del otorgante. 2. Copia de credencial de elector del apoderado. 3. Presentar dos testigos con copia de credencial de elector.
Fundamento legal para realizar el trámite:	Artículos 36,39,91 fracción XVII y 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, 875 fracción II del Código Civil vigente y 56 fracción II del Reglamento del registro civil de las personas para el estado de Puebla.
Dudas o Contacto:	Correo electrónico: secretaria.general24-27@quimixtlan.gob.mx Teléfono: 221-872-2547
Solicitud por medios electrónicos:	secretaria.general24-27@quimixtlan.gob.mx
Costo:	\$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)
Tiempo de respuesta:	Inmediata